

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 30** *JULIA T.A.E., S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JULIA TOURS & TICKETS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 2 de enero de 2020, el Socio único de Julia T.A.E., S.L, Sociedad Unipersonal, ("Sociedad Absorbente"), y el Socio único de Julia Tours & Tickets, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y el pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 2 de enero de 2020.- Administrador solidario de Julia T.A.E., S.L., Sociedad Unipersonal, y Administrador solidario de Julia Tours & Tickets, S.L., Sociedad Unipersonal, don José Francisco Adell Duacastella.

ID: A200000051-1